

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA

TEL:7826501

j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

MONTERÍA

AVISO DE REMATE

El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería hace saber que dentro del proceso que se relaciona a continuación se llevara a cabo diligencia virtual de remate en pública subasta:

Proceso: Ejecutivo con Garantía Personal de Mayor Cuantía

Ejecutante: Luis Gabriel Villegas Puello identificado con C.C. N° 10.777.422

Ejecutado: María Amelia Vega Pineda identificada con C.C. N° 349.799.749

Radicado: 23 001 31 03 002 2017 00343 00

FECHA DE REMATE: Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

HORA: 10:00 A.M.

LINK INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Nzk2Yzl0NTQtZTEyZC00ZTM1LWI4MTAtNjQ2OTQyYjZINzMz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f8d59559-9c98-4339-a6a1-671efce630a6%22%7d

- ID de la reunión: 250 608 655 867
- Código de acceso: Bby6Pn

BIEN A REMATAR: Se trata de un inmueble urbano tipo lote No. 10, ubicado en el Barrio Recreo de la ciudad de Montería, con un área de 622.19 m², comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: con la calle 74ª en medio predio Verna Vega Galofre y mide 35.04 metros; por el SUR: con lote 9 que correspondió a Enrique José Vega Pineda y mide 29.31 metros; por el ESTE: con lote No 5 manzana A y mide 27.66 metros; por el OESTE: con zona verde publica en medio del rio Sinú y mide 15.44 metros. Distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 140-120860 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

AVALUO: En la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$746.400.000.00)

LICITACIÓN: LA LICITACIÓN COMENZARA A PARTIR DE las 10:00 a.m., de la fecha antes señalada, y no se cerrará sino después de transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del total del avalúo, mediante un título judicial del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P.

DATOS DEL SECUESTRE: LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS, Dirección: Carrera 6 No 27 – 41 Montería –Córdoba.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL:

- La recepción electrónica de las(s) oferta (s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en la cuenta judicial de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia S. A., sucursal de la ciudad de Montería – Córdoba, en la cuenta de depósitos judiciales No. 234172042002 - sección depósitos Judiciales, identificando los 23 dígitos del proceso y las partes, con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido y verificado a tiempo por el Banco Agrario de Colombia S. A.
- Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien mediante mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto: OFERTA REMATE seguido del radicado del proceso, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento), el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial a través del siguiente link: [2d8a2a3b-4398-485b-b86f-69260d303a65 \(ramajudicial.gov.co\)](https://2d8a2a3b-4398-485b-b86f-69260d303a65.ramajudicial.gov.co)
- Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta, junto con la postura y documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, de optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en la dirección de la sede judicial CARRERA 3 No. 30 – 01 – Piso 3 – Edificio La Cordobesa – Tercer Piso. Para ese efecto, el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina, para que un servidor judicial de esta dependencia le reciba el sobre sellado de la oferta.

- A la Diligencia de remate se podrá acceder a través del Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés, a través del siguiente link:

Micrositio Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería -
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-monteria/108>

- Se les recuerda que, el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.).

Para los efectos indicados en el Art. 448 del C.G.P., se expide el presente, hoy cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 09:09 A.M.

EL SECRETARIO,

Firmado Por:
Ricardo Jose Doval Anicharico
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51c8c65e19038076a16822eb2b986e25053cebcc3b2302fd7dfeaed84baee457**

Documento generado en 12/05/2023 10:27:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>